

DECRETO N° 257

CASTRO, 29 de Febrero de 2016

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$24.000, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JOSE ABURTO BARRIENTOS, con ocasión de comisión de servicio, asistencia al Seminario "Experiencias en Seguridad Pública, Patrimonial e Intercultural", realizado en el Cuzco – Machu Pichu – Perú, entre el 15 al 24 de Febrero de 2016.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLCM/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-